

Medford School District 549C

Código: **IHI**
Adoptado: 4/21/81
Revisado: 10/01/91

CONTRATACIÓN PARA LA ENSEÑANZA

En el desarrollo o la reevaluación de los programas de enseñanza, el Superintendente, a través de la división de educación, puede investigar a aquellas empresas o personas fuera del personal del distrito regular que pueden proporcionar servicios de enseñanza al distrito sobre una base contractual.

El Consejo de Educación deberá estar al tanto de los servicios contratados.

END OF POLICY

Legal Reference(s):

[ORS 332.107](#)